

Conferencia de S.E.R. Mons. Rodolfo Quezada Toruño:

EL BEATO JOSEMARÍA ESCRIVÁ Y LA SECULARIDAD

Agradezco al señor Vicario Regional del Opus Dei, la invitación que tan gentilmente me formulara para exponer algunas ideas sobre El Beato Josemaría Escrivá y la secularidad. Es una invitación que aprecio sobremanera ya que es una demostración de confianza en lo que yo -sin formar parte del Opus Dei, pero si como buen amigo- pueda ayudarles a considerar sobre una cuestión de tanta importancia no sólo para la plena comprensión de la Iglesia y de su misión en el mundo, sino que también para la Obra.

1. La secularidad y su valoración positiva es relativamente reciente. Gracias al Concilio Vaticano II y a la exhortación apostólica *Christifideles laici* elaborada por el Santo Padre, después de celebrado el Sínodo sobre los laicos, es ahora posible comprender mejor lo que significa la secularidad. Hagamos, aunque sea brevemente, un *ex-cursus* histórico.

Hasta mediados del siglo XX -con intensidad y tonos diferentes- existía una tendencia a identificar la plenitud de la vida cristiana con el estado religioso. Es fácil descubrir esa tendencia tanto en tratados teológicos -especialmente de teología espiritual- como de derecho canónico y, lo que es más significativo, en la praxis pastoral de aquellos años. Vivir en el mundo, en el siglo -¡ser seculares!-, con todo ese entramado de relaciones familiares, sociales, profesionales, ejercitando y cumpliendo fielmente todos los derechos y deberes ciudadanos, se veía como algo incompatible con la santidad. Ciertamente, nunca se negó la virtualidad propia del bautismo, ni de la gracia; por esa razón, la posibilidad de santificarse en el mundo no podía dejar de considerarse, precisamente, como una posibilidad, pero no una posibilidad real, sino teórica, ya que simultáneamente se ponía de relieve que, en la práctica, alcanzar la santidad en medio del mundo era algo verdaderamente excepcional. De un modo u otro venía a decirse que no sólo la búsqueda, sino la realización fáctica de la santidad, es decir, de la plenitud de comunión con Dios a través de un trato cada vez más íntimo con Él, ejercitando heroicamente las virtudes cristianas, necesitaba como premisa indispensable el apartamiento del mundo y de las ocupaciones temporales, pues constituían un obstáculo -que algunos no dudaban en catalogar como prácticamente insalvable- para alcanzar la santidad. En otras palabras, quizás más técnicas, la santidad o plenitud de vida cristiana era considerada -más que en la teoría en la práctica- como reservada a una condición o estado de vida: el estado religioso, definido como estado de perfección.

El mensaje que el Beato Josemaría empezó a proclamar, a partir del 2 de octubre de 1928, audazmente - sin desmerecimiento del estado religioso, pues siempre resaltó su importancia en la vida de la Iglesia y amó profundamente a los religiosos- cuestionaba los planteamientos o justificaciones teológicas que identificaban en la práctica la llamada a la santidad con la vocación a la vida religiosa. Sirva de muestra lo que escribió en 1934, en *Consideraciones espirituales*, libro que un poco más adelante, con bastantes ampliaciones, se editó como *Camino: Tienes obligación de santificarte. -Tú también. ¿Quién piensa que ésta es labor exclusiva de sacerdotes y religiosos? A todos, sin excepción, dijo el Señor: "Sed perfectos, como mi Padre celestial es perfecto"*. Con estas palabras -eco auténtico de su carisma fundacional- el Beato Josemaría afirmaba con fuerza que la santidad no es algo reservado

a un determinado género o forma de vida, sino que es un don de Dios abierto a toda persona humana, en cualquier estado o condición de vida en que Dios la haya colocado, con su providencia amorosa. En un aparente juego de palabras -que van a la raíz de un planteamiento plenamente secular- también expresó reiteradamente a lo largo de su vida, que el mensaje del Opus Dei, lo propio de la Obra no es el estado de perfección, sino que cada uno busque la perfección en su propio estado.

En otro texto, escrito cuando el Opus Dei ya estaba extendido por todos los continentes, con fecha 2 de octubre de 1958, es decir treinta años después de la fundación del Opus Dei, afirmaba: *Nuestro único afán es servir a la Iglesia, como Ella quiere ser servida, dentro de la peculiar vocación que hemos recibido de Dios. Por eso, no deseamos para nosotros el estado de perfección. Lo amamos para los religiosos (...)* Porque es propio de su vocación. A nosotros, en cambio, por la vocación específica, con la que hemos sido llamados al Opus Dei, Dios nos pide solamente que cada uno busque la santidad en su propio estado -soltero, casado, viudo, sacerdote- y en el ejercicio del *munus publicum*, o sea, de su trabajo profesional, bien conocido por todos sus conciudadanos.

Queda así de manifiesto que los laicos y los sacerdotes seculares -que forman parte del Opus Dei- deben buscar la santidad en su propio estado, en el ejercicio de su trabajo profesional, en el mundo o in saeculo, expresión técnica, en latín, de donde deriva la palabra secular y secularidad.

Reconocer el mundo creado por Dios como un lugar concreto de encuentro con Él y, sobre todo, como "sitio" para alcanzar la plenitud de vida cristiana, no conlleva negar, despreciar o minusvalorar -insisto- la vida religiosa o monacal. Sería necio, por evidente, no querer ver en los innumerables carismas que el Espíritu Santo ha despertado en la Iglesia a través de dos milenios, una prueba y manifestación evidente del poder del mismo Espíritu Santo. Pero también hay que extender la mirada para afirmar que es posible -porque Dios así lo quiere- alcanzar la santidad en medio del mundo, sin necesidad de abandonar ninguna de sus múltiples facetas honradas y nobles que son un claro reflejo de la bondad de su Creador

2. Antes del Vaticano II se intuía ya, en un nuevo contexto eclesiológico, la identidad y la misión del fiel laico en la Iglesia y en el mundo. Se afirmaba ya el valor de la condición laical, el reconocimiento de que el laico, un cristiano corriente en medio del mundo, también está llamado a la santidad, a través de las actividades seculares que determinan su existencia y no a pesar de su ser y estar en el mundo. La secularidad aparece, entonces, como una nota positiva desde una perspectiva no únicamente de tipo sociológico, sino que ya se encuentran balbuceos de tipificarla teológicamente, que es lo que aquí nos interesa. A modo de adelanto de lo que quiero transmitirles, conviene advertir que la secularidad no se define por el simple hecho de que una persona o institución esté en el mundo y participe de los avatares de la sociedad, sino por su contenido teológico, es decir, por ese estar en el mundo, con la conciencia clara de que hay que santificarlo desde dentro, haciendo que el espíritu de Cristo impregne todas esas realidades temporales. No es un simple estar, sino un estar santificando, un vivir y actuar en las estructuras humanas por parte de quien está metido en Dios y puede así llevar el mundo hacia Dios. Será, en efecto, la secularidad lo que especifique su condición cristiana.

Y llegó el Concilio Vaticano II, cuya riqueza es tal, que Su Santidad Juan Pablo II, desde el comienzo de su pontificado, ha determinado como finalidad de sus esfuerzos personales, y de los de toda la Iglesia, la plena aplicación del Concilio. El Capítulo quinto de la Constitución *Lumen gentium*, dedicado a la "vocación universal a la santidad" fue, en cierto modo, la culminación de ese proceso que ahora nos ocupa. Con especial profundidad y claridad nos dice el Concilio: Es, pues, completamente claro que todos los fieles, de cualquier estado o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad. Y un poco antes, al referirse específicamente a los laicos, dice lo siguiente: El carácter secular es propio y peculiar de los laicos (...) A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios. Viven en el siglo (mundo), es decir, en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo, y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está como entrelazada. Allí están llamados por Dios, para que, desempeñando su propia profesión guiados por el espíritu evangélico, contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a modo de fermento. Vienen a mi memoria, a ese respecto, los libros de Dominique Chenu, de Ives Marie Congar, y de muchos autores más, sobre la Teología del laicado.

Muchas veces me he preguntado si el Concilio Vaticano II hubiese podido entregarnos esos textos sobre la llamada universal a la santidad y la condición peculiar de los laicos, sin un ambiente teológico, pastoral y social, fecundado por el mensaje de un santo varón que, muchos años antes, desde el 2 de octubre de 1928, lo venía pregonando a diestra y siniestra, a lo largo y ancho del mundo, en conversaciones, Cartas, libros, artículos, diálogos, retiros espirituales, reuniones con aire de verdaderas tertulias familiares, etc. Es por eso que autores connotados han visto al Beato Josemaría como un verdadero precursor del Concilio Vaticano II, ya que su mensaje, lo mismo que el espíritu del *Opus Dei*, en una u otra forma, ha sido refrendado por el Concilio.

3. Pasados algunos años -tenemos que situarnos en las décadas de los setenta y ochenta, del siglo pasado- se desarrolló un debate sobre los precisos alcances de la secularidad. Me parece que es innecesario describir las diversas instancias de ese debate, aunque a modo de ilustración se puede decir que giraba alrededor de una pregunta clave: ¿sólo el laico, cristiano corriente o seglar, tiene referencia específica al mundo o es también algo -en cierto modo- propio de todo fiel cristiano? Si la respuesta a esa pregunta se concretaba a decir que lo secular sólo era propio del laico la consecuencia era inmediata: entonces el mundo para los laicos y la Iglesia para los sacerdotes y religiosos.

Afortunadamente, como ya he mencionado, en 1987 se celebró el Sínodo de los Obispos sobre los laicos -en el que tuve el honor de participar- y el 30 de diciembre de 1988, Su Santidad Juan Pablo II, firmó la Exhortación Pastoral *Christifideles laici* en la que nos proporcionó una síntesis especialmente clarificadora. El Papa hace la distinción entre dos conceptos teológicos: uno de ellos la condición secular y el otro la índole secular. Como el tema lo exige, me parece que es necesario ir por pasos para que así todos podamos profundizar mejor en eso que he llamado síntesis clarificadora.

Conviene resaltar, en primer lugar, que la *Christifideles laici* toma como punto de partida

un contexto eclesiológico de comunión. Es decir que contempla a la Iglesia como comunidad viva y plural. En la Iglesia hay oficios, vocaciones, ministerios y diversos carismas, que se distinguen realmente por sus características específicas, pero que no se oponen los unos a los otros, sino que son sencillamente complementarios. De tal manera que la misión común de la Iglesia se lleva no por la acción de uno sólo, sino gracias a las realizaciones de todos y cada uno de ellos. Esto queda expresado en el número 15 de dicha Exhortación, texto que siempre he considerado de gran valor, y que dice lo siguiente: La novedad cristiana es el fundamento y el título de la igualdad de todos los bautizados en Cristo, de todos los miembros del pueblo de Dios: común es la dignidad de los miembros por su regeneración en Cristo, común la gracia de los hijos, común la vocación a la perfección, una sola salvación, una sola esperanza e indivisa caridad.

Considero un honroso deber hacer referencia e incluir aquí también, en el sitio más adecuado para ellos, a los Delegados de la Palabra y a los Catequistas, quienes en lugares en donde el clero es a todas luces insuficiente -una dolorosa realidad palpable en la mayoría de las diócesis de nuestro país- constituyen para nosotros, los Obispos de Guatemala, una verdadera columna vertebral en nuestros planes de pastoral, ya que con su ingente y generoso servicio, prestan una contribución de primer orden en la misión de la Iglesia. Pero, conviene advertir que es una función de suplencia que no define lo propio del laico.

En síntesis: somos Iglesia, en razón de la común dignidad bautismal, y, por consiguiente, corresponsables de su misión.

El punto anterior es de primordial importancia ya que tiene consecuencias muy claras al considerar la relación Iglesia-mundo. No podemos olvidar que la Iglesia ha sido enviada por Dios a los hombres con una finalidad precisa: anunciar la Buena Nueva de que la unión con Dios es la razón de ser y el destino último de todos los hombres y de toda la realidad creada. Por esta sencilla y grandiosa misión la Iglesia no puede desentenderse de las realidades temporales. En base a ello la *Christifideles laici* concluye que toda la Iglesia posee una dimensión secular inherente a su misma naturaleza, que hunde sus raíces en el misterio del Verbo Encarnado, y se realiza de modos diversos en todos sus miembros. No podemos olvidar que el Verbo se hizo hombre y compartió todo lo propio de la condición humana -familia, trabajo, alegrías, tristezas, amistades, etc.- menos el pecado. Del mismo modo la Iglesia se solidariza con todos y cada uno de los hombres, en el contexto de su vida, sus ocupaciones, sus afanes e inquietudes, y su inserción en el cuerpo social.

De tal manera que la dimensión secular, tal como la describe el Papa, es propia de toda la Iglesia y, en consecuencia, de todos y cada uno de sus miembros, sea cual fuere su vocación o su ministerio. Se puede afirmar así que: todo fiel cristiano, todo bautizado, tiene radicalmente una dimensión -una medida- que es secular.

Pero el Papa da un paso más y, a manera de conclusión, afirma: La condición eclesial de los fieles laicos se encuentra radicalmente definida por su novedad cristiana y caracterizada por su índole secular.

Nos situamos así ante dos realidades diferentes, mutuamente ordenadas. La dimensión

secular que afecta a todos los miembros de la Iglesia y la índole secular que es lo específico, lo propio, en sentido de radical e intransferible, de los fieles laicos.

Vemos así cómo las afirmaciones que hemos recogido de la *Lumen gentium* y de la *Christifideles laici* sobre la índole secular como propia de los laicos y la enseñanza del Beato Josemaría sobre la condición del cristiano corriente -a quien Dios llama a santificarse y santificar en medio del trabajo profesional, en el mundo, y en el cumplimiento de sus obligaciones ordinarias, como uno más entre sus iguales- se entrelazan y vibran como partes integrantes de una misma sinfonía divina. Son ilustrativas -y no dejan de emocionar porque en ellas se pone de manifiesto el celo apostólico del Beato Josemaría- las siguientes palabras: Sueño -y el sueño se ha hecho realidad- con muchedumbres de hijos de Dios, santificándose en su vida de ciudadanos corrientes, compartiendo afanes, ilusiones y esfuerzos con las demás criaturas. Necesito gritarles esta verdad divina: si permanecéis en medio del mundo, no es porque Dios se haya olvidado de vosotros, no es porque no os haya llamado. Os ha invitado a que continuéis en las actividades y ansiedades de la tierra, porque os ha hecho saber que vuestra vocación humana, vuestra profesión, vuestras cualidades no sólo no son ajenas a sus designios divinos, sino que Él las ha santificado como ofrenda gratísima al Padre.

Existe pues en la Iglesia una vocación propia de los laicos, marcada una y otra vez por la secularidad, que no es para ellos un disfraz sino su propia índole. ¿Se pueden dar cuenta ustedes de lo importante que en estos momentos de la Iglesia y de la sociedad civil que esos laicos o cristianos corrientes, más de 1,038 millones según las últimas estadísticas de la Santa Sede, tomen conciencia de lo que Dios quiere de ellos? No es de extrañar, por consiguiente, que el Santo Padre Juan Pablo II en su Carta Apostólica *Novo millennio ineunte*, insista en este punto crucial para la Iglesia: En particular, dice el Romano Pontífice, es necesario descubrir cada vez mejor la vocación propia de los laicos, llamados como tales a "buscar el Reino de Dios ocupándose de las realidades temporales y ordenándolas según Dios" y a llevar a cabo "en la Iglesia y en el mundo la parte que les corresponde (...) Con su empeño por evangelizar y santificar a los hombres".

Me parece que no exagero al afirmar que las anteriores enseñanzas deben constituir una guía, un norte, para la formación de los laicos, tarea en la que debemos estar empeñados todos los pastores de la Iglesia y, más aún, también todos los cristianos. Se trata de formar laicos -hombres y mujeres- cristianos corrientes -diría el Beato Josemaría- que descubran la riqueza de su vocación, de la que, como hemos visto, es parte integrante la índole secular. Realmente, con una doctrina tan clara, no debe quedar espacio alguno para que deformemos a los laicos "clericalizándolos", sacándolos del sitio en el que Dios quiere que se santifiquen, y tampoco para que los clérigos nos entrometamos en lo que es propio de los laicos en la edificación de la Iglesia, desde dentro del mundo. Para los laicos, su identidad, su actuar en el mundo -vale la pena insistir en esto- no sólo es una realidad antropológica y sociológica, sino también y sobre todo, una realidad teológica y eclesial. Esta secularidad se extiende a las mismas obras de promoción humana, cultural y social realizada por ciudadanos corrientes.

4. Toda esta doctrina fue constantemente proclamada por el Beato Josemaría. A mí, en lo

particular, me impresionó sobremanera la homilía que pronunció en el Campus de la Universidad de Navarra, con un título que resume todo lo que he venido exponiendo: Amar al mundo apasionadamente. Y como para muestra un botón, recojo de esa homilía pronunciada ante miles de

hombres y mujeres, cristianos corrientes, con las más diversas profesiones y ocupaciones en medio de la sociedad, las siguientes palabras: Yo solía decir a aquellos universitarios y a aquellos obreros que venían junto a mí por los años treinta, que tenían que saber materializar la vida espiritual. Quería apartarlos así de la tentación, tan frecuente entonces y ahora, de llevar como una doble vida: la vida interior, la vida de relación con Dios, de una parte; y de la otra, distinta y separada, la vida familiar, profesional, social, plena de pequeñas realidades terrenas. ¡Qué no, hijos míos! Que no puede haber una doble vida, que no podemos ser como esquizofrénicos si queremos ser cristianos: que hay una vida hecha de carne y espíritu, y ésa es la que tiene que ser -en el alma y en el cuerpo- santa y llena de Dios. Al Dios invisible lo encontramos en las cosas más visibles y materiales. Y más adelante -con vehemencia, diría yo- concluía: No hay otro camino, hijos míos, o sabemos encontrar en nuestra vida ordinaria al Señor, o no lo encontraremos nunca.

El Beato Josemaría, como dice uno de los textos litúrgicos aprobados por la Santa Sede, para la celebración de su fiesta, fue elegido por Dios para anunciar en la Iglesia la vocación universal a la santidad y al apostolado. Para poder realizar esa misión Dios le confió no únicamente la difusión de un mensaje, sino que a la vez e inseparablemente, le pidió que dedicara la vida a promover en el seno de la Iglesia una institución -una Obra, como él la llamó inicialmente- cuya finalidad concreta fuera precisamente difundir, entre los cristianos que viven en el mundo, una profunda conciencia de la específica llamada de Dios a ser santos, enraizada precisamente en el hecho sublime del Bautismo. Como han escrito connotados teólogos y canonistas expertos en el tema, el cumplimiento de ese encargo divino exigía, el logro de una Obra que se identifique con el fenómeno pastoral que promueve, formada por cristianos que, al descubrir lo que la vocación cristiana supone, se comprometen con esa llamada y se esfuerzan en lo sucesivo por comunicar ese descubrimiento a los demás, extendiendo así por el mundo la conciencia de que la fe puede y debe vivificar desde dentro la existencia humana, con todas las realidades que la integran.

Fue así como nació en la Iglesia esa institución a la que el Beato Josemaría no quería -inicialmente- dar ningún nombre y que por su origen y su finalidad -sin ningún asomo de jactancia, sino por agradecimiento a Dios- denominó *Opus Dei* (Obra de Dios, trabajo de Dios).

Por la novedad del fenómeno pastoral que representaba, el *Opus Dei* no encontró en la Iglesia el cauce jurídico adecuado. Fueron necesarios muchos años de trabajo -y más que de trabajo a secas, de trabajo convertido en oración- y de sacrificios sin cuento, que se describen paso a paso en un libro cuyo título lo dice todo: *El itinerario jurídico del Opus Dei*. Historia y defensa de una carisma. El fin de ese largo caminar se dio cuando, el 28 de noviembre de 1982, Su Santidad Juan Pablo II erigió el *Opus Dei* en Prelatura personal, que es su cauce perfecto dentro del Derecho y la organización jerárquica de la Iglesia. Recuerdo como si fuera ayer que cuando se me comunicó la noticia de la culminación del

mencionado iter jurídico me llené de alegría, y en mi felicitación a mis queridos amigos del Opus Dei les manifesté que no dudaba que se había ganado para la Iglesia, la batalla de la secularidad. Una batalla llena de amor y fidelidad a la Iglesia, al Papa, a los Obispos y al espíritu legado por su Fundador.

He leído atentamente el Código de Derecho Particular de la Prelatura del Opus Dei. Es un monumento a la secularidad. La Constitución Apostólica *Ut sit*, mediante la cual Juan Pablo II erigió el Opus Dei en Prelatura personal, es otro gran monumento a la secularidad.

Diversas facetas de la secularidad -la unidad de vida, la naturalidad, el amor al mundo, la santificación del trabajo (enraizado en el *ut operaretur* del Génesis), la libertad y responsabilidad personales, la posibilidad de ser contemplativo en medio del mundo- todo ello está allí presente, bañado -más aún, inmerso, diría yo- dentro del carácter secular de la Prelatura. Queda fuera de esta exposición describir los 185 Artículos de ese *Codex Iuris particularis*, agrupados en cinco títulos. Me conformo con transcribir lo que podría catalogarse como un resumen del espíritu que anima a la Prelatura y que dice así: El espíritu del Opus Dei presenta un doble aspecto, ascético y apostólico, que se corresponden plenamente, y que están intrínseca y armónicamente unidos y compenetrados con el carácter secular del Opus Dei, de tal manera que siempre debe impulsar y llevar necesariamente consigo una sólida y sencilla unidad de vida, ascética, apostólica, social y profesional.

Y, encaminándome al fin de esta exposición, quisiera contarles que recientemente, gracias a los adelantos de la tecnología moderna, pude ver el video de la reunión del Papa con el actual Obispo Prelado del Opus Dei, Mons. Javier Echevarría -con quien me une una estrecha amistad- junto con sacerdotes y fieles de la Prelatura de los cinco continentes, reunidos en Roma, para unas Jornadas de Estudio sobre la Carta Apostólica *Novo millennio ineunte*. El Papa les recibió, en una audiencia especial, el 17 de marzo del corriente año. En su discurso, el Romano Pontífice, 18 años después de la promulgación de la Constitución Apostólica *Ut sit*, volvió a recordar con rasgos precisos las características y la misión de la Prelatura. Como son palabras del Romano Pontífice, me ha parecido útil transcribir algunos párrafos de ese discurso memorable, en la que de nuevo se muestra el cariño del Papa y lo mucho que espera de sus hijos del Opus Dei. Dijo el Papa: Estáis aquí, en representación de los diversos componentes con los que la Prelatura está orgánicamente estructurada, es decir, de los sacerdotes y los fieles laicos, hombres y mujeres, encabezados por su Prelado. Esta naturaleza jerárquica del Opus Dei, establecida en la Constitución apostólica con la que erigí la Prelatura, nos puede servir de punto de partida para consideraciones pastorales ricas en aplicaciones prácticas. Deseo subrayar, ante todo, que la pertenencia de los fieles laicos tanto a su Iglesia particular como a la Prelatura, a la que están incorporados, hace que la misión peculiar de la Prelatura confluya en el compromiso evangelizador de toda la Iglesia particular, tal como previó el Concilio Vaticano II al plantear la figura de las prelaturas personales.

Como ustedes pueden observar, el Papa ha querido recordar que la Prelatura del Opus Dei está compuesta de sacerdotes y fieles laicos, hombres y mujeres, formando una unidad orgánica, indivisible, bajo la jurisdicción del Prelado. Ha subrayado -es una consecuencia lógica- que los fieles laicos están incorporados a la Prelatura. Y ha precisado, simultáneamente,

que esta realidad corresponde al hecho de que las Prelaturas personales -tal como fue previsto en el Concilio Vaticano II- pertenecen a la estructura jerárquica de la Iglesia. El Opus Dei, pues, está integrado por sacerdotes seculares y por laicos, cristianos corrientes, plenamente seculares por su vocación laical.

No encuentro mejor modo para describir esa secularidad -que palpita en las entrañas del Opus Dei- que unas palabras de una persona con quien tuve el gusto de estrechar lazos de amistad y conversar en diversas oportunidades. Me refiero a Mons. Álvaro del Portillo, primer sucesor del Beato Josemaría al frente del Opus Dei. Contemplando la erección del Opus Dei en Prelatura personal decía Mons. Del Portillo: La secularidad tal y como la entiende el espíritu del Opus Dei no se queda en una táctica pastoral o apostólica; es concretamente el lugar en donde nos coloca el Señor, bien metidos en su Corazón, para hacer su Obra, para santificar este mundo, en el que compartimos la alegría y las tristezas, los trabajos y las distracciones, las esperanzas y las faenas cotidianas de los demás ciudadanos, nuestros iguales. (...) Significa, insisto, una connatural participación en lo más serio de la vida: en el trabajo bien realizado, en el buen cumplimiento de las obligaciones familiares y sociales, en la participación en los dolores de los hombres y en los esfuerzos por construir la paz y de cara a Dios la ciudad terrena.

Y tengo que terminar. En toda charla o conferencia, de un modo u otro, las aspiraciones de quien habla se concretan en cumplir su cometido, lo mejor posible. Cuando se cuenta con la amistad y el cariño de los que escuchan me parece que eso resulta más fácil de lograr, ya que en ese caso, lo que uno se propone es una charla confidencial, de amigo a amigo. De todas formas, para poder concluir airoosamente con la tarea asignada, la mente busca cerrar lo que uno expone, con lo que usualmente se denomina broche de oro. No se si lo lograré, pero me parece que ese broche podría configurarse con una pregunta, que quizás algunos de ustedes se habrán formulado en alguna ocasión: ¿Qué vio, -él utilizaba el verbo *ver*- el Beato Josemaría aquel lejano 2 de octubre de 1928? Yo, humanamente, no me lo puedo explicar. Pero viendo su vida santa y lo que su Obra ha significado y significa para la Iglesia y para el mundo, y habiendo sido beatificado por el Papa, no tengo más respuesta que lo que el mismo Papa dice en el proemio de la Bula *Ut sit*. No hay duda que el Opus Dei se debe a una divina *ductus inspiratione*, a una inspiración divina, que no es sino una muestra de la misericordia de Dios con la Iglesia y con todos los hombres.

Y como de bien nacidos es ser agradecidos, ¡Que bueno que sus hijos celebren el Centenario del nacimiento de su Fundador! y ¡cuánta responsabilidad tienen! de ser fieles a su espíritu y de profundizar en esa "inspiración divina" que el Señor de la Historia ha querido conceder, en esta encrucijada en la que se encuentra la Iglesia, nuestra Madre, y de toda la humanidad. Me uno, con todo afecto, a esta celebración.